RESOLUCIÓN N° 005 DEL 08 DE ENERO 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE UN FUNCIONARIO VINCULADO MEDIANTE NOMBRAMIENTO DERIVADO DE ORDEN JUDCIAL DENTRO DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 8 del Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, asignó a los Secretarios de Despacho la competencia para realizar la distribución de los cargos dentro de las plantas de empleo e incorporar a la mismas el personal.

Que el parágrafo 1 del artículo 2.2.12.2 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector Función Pública, señala: "... *Las modificaciones de las plantas a las cuales se refiere este artículo deben realizarse dentro de claros criterios de razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia del interés general*".

Que mediante el Decreto Distrital 672 del 22 de noviembre de 2018, se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que el artículo 47 ídem, estableció un periodo de transición en el cual la Secretaría Distrital de Movilidad adecuará la estructura organizacional establecida en el mismo, dentro de un término de hasta de cuatro (4) meses siguientes a su expedición, término en el cual se ajustarán los procesos y procedimientos, así como se adelantarán las acciones ante las entidades competentes para la provisión de los empleos de carrera administrativa y todas aquellas novedades necesarias para el funcionamiento propio de la entidad.

Que mediante el Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018, se modificó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que el artículo 8 ídem, señala que: "*Las incorporaciones de los funcionarios a la nueva planta de personal que se fija en el presente decreto distrital, se harán conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.*"

Que mediante Decreto Distrital 452 del 28 de agosto de 2017 se creó el empleo de Técnico Operativo 314 Grado 04 de la Dirección de Control y Vigilancia vinculando laboralmente al funcionario FRANCIS

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR

RESOLUCIÓN N° 005 DEL 08 DE ENERO 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE UN FUNCIONARIO VINCULADO MEDIANTE NOMBRAMIENTO DERIVADO DE ORDEN JUDCIAL DENTRO DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

VALENTIN CALDERON QUINTANA con la Secretaria Distrital de Movilidad, en cumplimiento de orden judicial y el cual fue nombrado mediante Resolución 152 del 11 de septiembre de 2017.

Que la vinculación laboral del funcionario FRANCIS VALENTIN CALDERON QUINTANA derivada del Decreto Distrital 452 del 28 de agosto de 2017 tiene vocación transitoria dentro de la planta de personal de la Secretaria Distrital de Movilidad con vigencia sujeta hasta la fecha en que cesen los fundamentos de su existencia, hasta que la justicia ordinaria resuelva la acción judicial interpuesta frente al mismo o hasta la configuración de las causales señaladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 que le sean aplicables.

Que mediante Resolución N° 248 del 27 de diciembre de 2018, se distribuyen los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que la implementación de la estructura y de la planta de la Secretaría Distrital de Movilidad se efectuará a partir del 18 de febrero de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar dentro de la nueva planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad al siguiente funcionario vinculado mediante Decreto Distrital 452 del 28 de agosto de 2017 en el empleo que se indica a continuación:

NOMBRE	CEDULA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
FRANCIS VALENTIN CALDERON QUINTANA	79.835.802	TECNICO OPERATIVO	314	04

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente incorporación no modifica la naturaleza jurídica de la vinculación del funcionario mediante nombramiento derivado de orden judicial por lo que dentro de la nueva planta de personal conservará las condiciones establecidas en el mismo y en el Decreto Distrital 452 del 28 de agosto de 2017 que le dio cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: El funcionario incorporado a través del presente acto administrativo conservará las condiciones y derechos laborales consolidados y los factores salariales y prestacionales que tenían en el momento de la modificación de la planta de empleos, aun cuando haya sido incorporado a un cargo de diferente denominación.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Linea 195

RESOLUCIÓN N° 005 DEL 08 DE ENERO 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INCORPORACIÓN DE UN FUNCIONARIO VINCULADO MEDIANTE NOMBRAMIENTO DERIVADO DE ORDEN JUDICIAL DENTRO DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del 18 de febrero de 2019 y se ordena su publicación en la Gaceta Distrital y en la página web de la entidad.

Dada en Bogotá, D. C., a los 08 días del mes de enero de 2019.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz G. – Subsecretaria de Gestión Corporativa.
Yudesly Rodriguez Duitama– Directora de Asuntos Legales (e)
Revisó: Paulo Rincón Garay – Abogado Dirección Asuntos Legales
Alan Anaya Ospino – Abogado Dirección Asuntos Legales
Elaboró: Janeth Maritza Cortés-Dirección Administrativa y Financiera

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS